**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**NÚMERO 20 (VEINTE)**

**17 DE JUNIO DE 2016**

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 16 horas con 21 veintiún minutos, del día viernes 17 diecisiete del mes de junio de 2016 dos mil dieciséis, instalados en la sala de regidores ubicada en la Presidencia de este Municipio, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento Administración 2015 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 37, 38, 39, 41 inciso b y 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Jalisco, para llevar a cabo la ***SESIÓN EXTRAORDINARIA*** de Ayuntamiento ***No. 20 VEINTE***, para lo cual el ***C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,*** Presidente Municipal de Cocula, dio inicio instruyendo al Secretario de este Ayuntamiento, ***C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ***, para que procediera a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PRESIDENTE | FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA | PRESENTE |
| REGIDOR Y SÍNDICO | MANUEL RICO PÉREZ | PRESENTE |
| REGIDORA | MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN | PRESENTE |
| REGIDOR | MANUEL CASTILLO ANDRADE | PRESENTE |
| REGIDORA | ESMERALDA LÓPEZ AMADOR | PRESENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO | PRESENTE |
| REGIDORA | CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN | PRESENTE |
| REGIDORA | DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS | PRESENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE | PRESENTE |
| REGIDOR | MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES | PRESENTE |
| REGIDOR | ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ | PRESENTE |

Con la presencia de los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento, se informa de la existencia de quórum legal, por lo cual, se declara “ABIERTA LA SESIÓN”, y válidos los acuerdos que de la presente sesión emanen. Acto seguido el SECRETARIO PROF. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de--------

------------------------------------------------------***ORDEN DEL DÍA***--------------------------------------------------

**PUNTO UNO.-** Revisión y aprobación para que el H. Ayuntamiento se adhiera al programa “AGUA SIN ADEUDO”, ante la Comisión Nacional del Agua.

Sometido que fue a votación por parte del Secretario General JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ el orden del día, resultando **APROBADO EN FORMA UNÁNIME** se acuerda proceder al desahogo del mismo--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

-----------------------------------------------------------***DESAHOGO***---------------------------------------------------

**PUNTO UNO.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita al pleno, la revisión y aprobación para que el H. Ayuntamiento se adhiera al programa “AGUA SIN ADEUDO”, ante la Comisión Nacional del Agua. En estos momentos el Presidente cede la palabra al regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** quien desarrollará el presente punto. El mismo regidor solicita la autorización del H. Ayuntamiento para que quede inscrito en el acta, el oficio de Sindicatura número 35/2016, de fecha junio 15 del 2016, en donde se informa la adhesión al Programa.

El síndico **MANUEL RICO PÉREZ** inicia dando el antecedente; recuerdan que en una de las sesiones pasadas, autorizamos ingresar al programa donde el Municipio estaba de acuerdo, en ponerse al corriente con el adeudo en CONAGUA, y entramos al programa para el aprovechamiento de las aguas y descargas residuales. Entonces la Secretaría de Finanzas, para poder regresar los recursos al Municipio de 1,400,000.00 un millón cuatrocientos mil pesos, los cuales se destinarán en materiales y accesorios para el suministro del agua potable, requiere el punto de acuerdo, donde aceptamos adherirnos al programa; en términos generales este es el motivo de la reunión, decirles que el formato que se solicita transcribir, CONAGUA lo envió a todos los Ayuntamientos que están adheridos al programa mencionado, ese oficio ya fue entregado el día 15 del presente, pero la Secretaría de Finanzas solicita se anexe, el punto de acuerdo del Ayuntamiento, y por tal razón se les convocó con carácter extraordinario a todos ustedes. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** pregunta ¿alguien tiene alguna duda?, o lo sometemos a votación. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** menciona, tengo dos comentarios, aquí en el 3er. párrafo del documento de adhesión al programa dice “***Dicho programa contempla la disminución de adeudos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua***”, mi pregunta es ¿cuál es el monto de la disminución?, el síndico responde, va en relación del proyecto para la reducción de estos recursos, recuerdo que fueron los micromedidores, y el cambio de algunas tuberías de la red hidráulica de la cabecera municipal, el regidor Miguel Ángel comenta, si yo debo en mi casa el pago del agua, me van a disminuir el adeudo, a lo que el síndico Manuel le contesta no, se refiere al Municipio, es por eso que se entregó el proyecto del adeudo que tenía el Municipio, recuerdan que nos condonaron $7,000,000.00 (siete millones de pesos). El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, el Presidente ahorita nos informaba que la bomba del pozo de agua del Aguilote, se quemó, mi pregunta es ¿por qué sucede eso?, o por qué pasa ese tipo de problema, el Presidente le contesta que es por la vida útil de las bombas.

Todos los presentes están de acuerdo, que se transcriba el oficio para que quede asentado en la presente acta, asimismo que el H. Ayuntamiento se adhiera al programa “AGUA SIN ADEUDO”, ante la Comisión Nacional del Agua.

Transcripción del oficio

N. Oficio: Sindicatura 35/2016

Lugar y fecha de emisión: Cocula, Jalisco. Junio 15 del 2016

Asunto: Se informa adhesión al Programa.

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA**

**SECRETARIO DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y**

**FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**P R E S E N T E**

El suscrito **C. MANUEL RICO PÉREZ,** Representante Legal del Municipio de Cocula, personalidad que acredito con copia certificada de la constancia de mayoría de fecha 14 de junio del 2015, emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Portal Obregón número 30, C.P. 48500, en Cocula, Jalisco, ante esa autoridad manifiesto lo siguiente:

Mediante oficio número B00.812.09.AUTLCF.0015/16 de fecha 12 febrero 2016, la Comisión Nacional del Agua, autorizó la solicitud de incorporación presentada por el Municipio de Cocula, Jalisco, al programa de regularización contemplado en el artículo Décimo Tercero de las disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal, contenidas en el “DECRETO” por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de diciembre de 2013.

Dicho programa contempla la disminución de adeudos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, así como de derechos por descargas de aguas residuales, generados al cierre del mes de diciembre de 2013, en el que se establece como requisito fundamental que la legislación local contemple el destino y afectación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, como garantía de pago para las obligaciones por los conceptos antes citados, generados a partir de 2014.

En relación a lo anterior, la regla CUARTA del “Acuerdo por el que se emiten las reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, para municipios y organismo operadores”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2014, señala que una vez que la Comisión Nacional del Agua autorice la solicitud de incorporación del municipio o demarcación territorial correspondiente, éste deberá informar a la entidad federativa, por conducto de su titular, su decisión de obtener los beneficios del citado acuerdo y de adherirse al programa de regularización, así como su consentimiento para que se aplique el convenio.

En virtud de lo anterior, me permito informar que es decisión de mi representada adherirse al programa de regularización contemplado en el artículo Décimo Tercero de las disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal, y de obtener los beneficios señalados en el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores”.

Por lo cual, a través del presente escrito se manifiesta el consentimiento expreso por parte del Municipio de Cocula, Jalisco, para que aplique el convenio suscrito con fecha 09 febrero del 2015, entre la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Jalisco, representado por la Secretaría de Finanzas, para que en términos del artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal se retengan de manera permanente, con cargo a sus recursos del FORTAMUNDF, las cantidades necesarias para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones generadas por concepto de pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, en caso de que incumpla los pagos que se deben realizar a partir de 2014.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**C. MANUEL RICO PÉREZ**

**SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**DE COCULA, JALISCO.**

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** que el H. Ayuntamiento se adhiera al programa “AGUA SIN ADEUDO”, ante la Comisión Nacional del Agua. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 16 horas con 43 cuarenta y tres minutos, del día de su fecha, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que asistieron y quisieron hacerlo --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA  PRESIDENTE | |
| C. MANUEL RICO PÉREZ  REGIDOR Y SÍNDICO | C. MIREYA COVARRUBIAS GIRON  REGIDORA |
| C. MANUEL CASTILLO ANDRADE  REGIDOR | C. ESMERALDA LÓPEZ AMADOR  REGIDORA |
| C. FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO  REGIDOR | C. CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN  REGIDORA |
| C. DOLORES CATALINA IBARRA CORTES  REGIDORA | C. FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE  REGIDOR |
| C. MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES  REGIDOR | C. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ  REGIDOR |
| DOY FE:  C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  SECRETARIO GENERAL | |